

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el cambio del colector del tanque de agua potable instalado en el edificio de Lavalle 1165/71 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48/58 la Subdirección de Arquitectura Ley 23.984 ha elaborado el plano del nuevo colector y las especificaciones técnicas para la realización de este trabajo.-

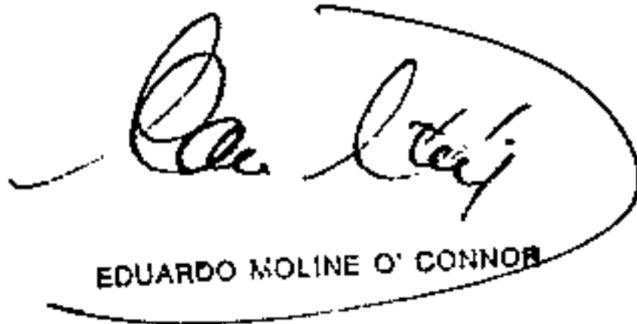
Que a fs. 66 la Comisión Interventora ante la Dirección General de Arquitectura y Servicios presta su conformidad.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar la contratación directa pertinente a los fines señalados precedentemente, de conformidad con el plano y especificaciones técnicas obrantes a fs. 48/58, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el gasto resultante, que ascenderá a la suma aproximada de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 15.500.-) a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


EDUARDO MOLINE O' CONNOR